

Ven riesgo de lavado en compra de bonos

Crimen organizado y narcotráfico se sirven de personas individuales y sociedades anónimas para esta práctica ilícita.

<http://www.sigloxxi.com/noticias/30685>

Lesly Véliz, Geovanni Contreras, Siglo 21 |

El proceso de compra de Bonos del Tesoro trae consigo un riesgo: el lavado de dinero. De acuerdo con expertos guatemaltecos y organizaciones como la Association of Certified Anti-Money Laundering Specialists (Acams) y Money Laundering e investigadores internacionales, el crimen organizado y el narcotráfico recurren a la compra de estos documentos para blanquear sus fondos de procedencia ilícita, por medio de sociedades anónimas o personas individuales. En casos extremos, logran filtrarse al sistema bancario. De hecho, la operación se vuelve más sencilla si existe una emisión de títulos al portador.

Países como Argentina, Nicaragua y Estados Unidos han visto de cerca estos procedimientos, en los cuales los montos que las estructuras ocultas han logrado colocar ascienden a miles de millones (vea: Ejemplos). Gerardo Reyes, periodista colombiano y reportero para América Latina de El Nuevo Herald, de Miami, Estados Unidos, especializado en casos de corrupción y actividades financieras, ha realizado investigaciones en las que ha detectado casos de lavado por medio de los bonos. "El bono de deuda es un instrumento potencial para esta actividad", cita.

Pese a ello, las autoridades financieras de Guatemala se muestran seguras de los procedimientos de la colocación de Q3 mil millones en Bonos del Tesoro, prevista para esta semana. Sin embargo, tampoco descartan que haya quienes intenten "burlar" los controles que órganos como la Intendencia de Verificación Especial (IVE) mantiene en el país para evitar el lavado de activos.

Gonzalo Vila, director de Operaciones para Latinoamérica de Acams, con sede en Miami, advierte que las instituciones responsables en cada país deben estar comprometidas con la transparencia. "El principal riesgo en estos casos es la corrupción y la falta de fiscalización. Según Vila, debido a la sofisticación de estos procedimientos, es "prácticamente impensable" realizarlos sin la complicidad de las autoridades.

El papel de los bancos

Carlos González, ex director del Banco de Guatemala y analista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), advierte sobre la importancia que el sector bancario tiene en el proceso de colocación de los bonos. De acuerdo con el experto, los bancos se constituyen en un cliente más confiable para la adquisición de los títulos, pues la vigilancia que sobre ellos mantiene la IVE da una mayor certeza de que los fondos son transparentes. "Los bancos están sujetos a ciertos procedimientos que permiten alertar a la IVE para generar una investigación", explica.

En ello coincide Miguel Gutiérrez, del Central American Business Intelligence (CABI). "Cuando es la banca la que está involucrada, es poco probable porque en Guatemala hay un compromiso importante en la lucha contra el lavado. El cliente de un banco llena un formulario en el cual se establecen parámetros de manejo de fondos; si se sale de esos parámetros, la IVE interviene", refiere.

Tanto González como Gutiérrez consideran que en el país se ha avanzado en el combate a esta práctica ilegal, pero de cualquier forma recomiendan prudencia con el próximo lanzamiento de los bonos.

El ex jefe de la cartera del Tesoro y miembro de la Comisión de Finanzas del Congreso, José Alejandro Arévalo, señala que por muy drásticos que sean los controles, el riesgo siempre existe: "Si se quiere abrir una cuenta, se puede hacer pasar por otra persona, con documentos falsos. Ya de las emisiones anteriores de bonos pudo haber lavado".

Las especificaciones

De acuerdo con el Ministerio de Finanzas Públicas (MFP) y la Superintendencia de Bancos (SB), ya se han establecido mecanismos para agudizar los controles en la colocación de los bonos.

El viceministro de Administración Financiera del MFP, Erick Coyoy, comenta que, a partir de 2008, los bonos se emiten únicamente a la orden, "con el fin de facilitar la lucha contra el lavado de activos". Ello implica que cada bono debe tener impreso el nombre del tenedor o propietario del título. Ésta y otras disposiciones figuran en el reglamento aprobado por el Acuerdo Gubernativo 30-2009 del MFP y publicado el 29 de enero de 2009 (lea: Con nombre).

Asimismo, el jefe de la SB, Édgar Barquín, comenta que en la emisión que hace el Estado, los adquirientes tendrán que declarar el origen de esos fondos. "Hay controles que permiten darle un seguimiento, pero eso no significa que no haya personas que quieran o traten de burlar esos controles", indica Barquín. Los funcionarios señalan que, generalmente, los compradores de bonos son los bancos o los agentes de bolsa. El público puede acudir a las ventanillas del Banco de Guatemala a comprar directamente hasta Q10 mil, pero cuando la cifra es mayor, tiene que acudir a agentes de bolsa para comprarlo en el Mercado de Valores (vea: El procedimiento).

Esta nueva emisión, según Coyoy, es una ampliación a la inicialmente aprobada para este año y que ayudó a financiar el Presupuesto 2009.

CON NOMBRE

Para evitar el anonimato y tener la garantía de quién será el portador final de los bonos, los certificados representativos físicos, impresos en "papel de seguridad", llevarán impreso el nombre, denominación o razón social del inversionista. Esto, según el reglamento para la emisión, negociación, colocación y pago del servicio de los Bonos del Tesoro 2009. Además, para llevar el control de las emisiones de bonos, se extenderán certificados representativos globales, los cuales se registrarán en la Contraloría General de Cuentas.

EJEMPLOS

Diarios y blogs en Internet tienen documentados al menos tres casos en que la compra de bonos ha sido el instrumento para el lavado de dinero.

\$4 MIL MILLONES

(unos Q33 mil millones)

http://blog.yaaqui.com/dolar-paralelo-bonos-argentinos-y-lavado-de-dinero_articulo_53_3168.html

Estos países estuvieron bajo la sospecha de Estados Unidos por la adquisición de bonos argentinos por parte de banqueros venezolanos, con fondos de dudosa procedencia. De acuerdo con la organización World Check, durante la compra por \$4 mil millones, los banqueros habrían tomado de esos fondos, de manera arbitraria e ilegal, gastos sustanciales y honorarios para su propio beneficio. No se descartaba que los fondos fueran nuevamente depositados en sus bancos. En la última ocasión en que se registró un movimiento ilegal, los banqueros, en poco tiempo, transfirieron algunos de los beneficios "mal adquiridos" hacia Estados Unidos, Reino Unido y off shores. El gobierno de Néstor Kirchner fue señalado por aceptar, de manera irresponsable, los fondos venezolanos de origen poco claro.

\$6 MIL MILLONES
(unos Q49 mil millones)

<http://archivo.eluniverso.com/2003/09/06/0001/10/259FAA22202C40159BA2A4B920B67B30.aspx>

En 2003, las autoridades británicas se incautaron de \$6 mil millones de Bonos del Tesoro estadounidenses de una red de nar-cotraficantes colombianos, lo que supone una implicación, intencional o no, de corredores de bolsa, contadores, abogados, hombres de negocio y quizá empleados bancarios.

La amplia red de involucrados significó una "gran colaboración" para lavar dinero proveniente de la venta de drogas para adquirir los bonos de Estados Unidos. En esa ocasión también se decomisaron tabletas de éxtasis, cocaína, marihuana y anfetaminas. Además, la banda colombiana tenía \$11 millones de activos. Incluso, las finanzas de la red eran tales, que la cantidad de bonos incautados fue superior al Producto Interno Bruto (PIB) de Barbados.

\$220 MILLONES
(unos Q1,800 millones)

<http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/junio/04/nacionales/nacionales-20030604-16.html>

El ex presidente Arnoldo Alemán utilizó recursos provenientes de Bonos del Tesoro para financiar su tarjeta de crédito y, de esta forma, comprar joyas, ropa, alfombras egipcias, licores y correr con los gastos de una de sus hijas.

La modalidad empleada por Alemán fue la venta de Bonos del Tesoro, elaborados en papel corriente en blanco a bancos nicaragüenses. Luego, el dinero fue transferido a bancos panameños y retornado a ese país a cuentas del Banco Central, donde se creó una denominada "donación Taiwán". Ésta no existió, y no se registraron las cuentas en la contabilidad gubernamental. Parte de lo malversado también llegó a empresas en las cuales figuraban como socios funcionarios de gobierno.